## Patricia Carrasco

## DOBLE EFECTO

ACTUALIZACIÓN DE TABLA DE ENFERMEDADES LABORALES PATRICIA CARRASCO

## ACTUALIZACIÓN DE TABLA DE ENFERMEDADES LABORALES

PATRICIA CARRASCO

na buena noticia para los trabajadores mexicanos. Como ya es conocido, la Cámara de Diputados aprobó aumentar de lól a 194 los padecimientos de la tabla de enfermedades del trabajo, que tenía 50 años sin ser actualizada.

Por primera vez se reconocerán trastornos mentales, el estrés laboral, la ansiedad, la depresión y el insomnio, padecimientos del ojo, oído; se incorporan enfermedades de la mujer, como la endometriosis, los abortos recurrentes pueden ser provocados por el empleo; algunos tipos de cáncer, como el de mama. Los de origen laboral pasarían de cuatro a 30 tipos.

Incorpora males musculares y articulares, pulmonares, del sistema circulatorio, de sangre y órganos hematopoyéticos; del sistema respiratorio; del sistema digestivo; de la piel y tejidos subcutáneos; del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo; intoxicaciones; de endocrinología y genitourinarias.

Era muy necesaria esa actualización. Ya en las últimas cuatro décadas han cambiado las formas de empleo, han surgido nuevos males y patologías relacionados con el trabajo; el estrés o la ansiedad laboral, el impacto del Covid-19, aspectos que en otros años no se incluían y ahora están presentes, resalta la Asociación Mexicana de Empresas de Capital Humano (AMECH)

En marzo de 2023 se presentó la propuesta para ampliar y actualizar el listado de enfermedades y accidentes laborales que ameritan algún tipo de incapacidad, fue elaborado por la STPS y supervisado por Cointa Lagunes, directora de Normalización de Seguridad y Salud Laborales.

Dicho proyecto fue edificado en el gobierno y le fueron agregadas propuestas de legisladores, con lo que se reforman los artículos 512, 514 y 515 de la Ley Federal del Trabajo (LFT). El proyecto pasó al Senado para su revisión.

La propuesta tiene por objeto fortalecer la protección de las personas trabajadoras ante enfermedades o accidentes que pueden sufrir en ejercicio o con motivo de su trabajo.

A la fecha se describen lól padecimientos en la tabla de enfermedades de trabajo; con la propuesta elaborada por la Secretaría del Trabajo, se añadieron 88 enfermedades, se agrupan 52 y se eliminan tres fracciones, para reconocer un total de 194 enfermedades.

Se incorpora el Catálogo de las Cédulas para la Evaluación de padecimientos de Trabajo, un instrumento que ayudará a los médicos del trabajo para la evaluación y dictaminación de los padecimientos. Las enfermedades derivadas de intoxicaciones se incrementan de 36 a 46.

EN OTRO TENOR. Ya les llegó la invitación a los dirigentes sindicales para acudir a la comida que ofrecerá la Presidencia de la República, el próximo I de mayo, para conmemorar el Día Internacional del Trabajo. Al parecer están invitados todos, desde las conocidas centrales obreras de antaño, como los llamados independientes y democráticos. La cita es a las 13:30 horas. Los sindicatos aglutinados en el Congreso del Trabajo no harán ninguna concentración en el zócalo ni en la CDMX, pero prevén diversas actividades en el interior del país. Mientras que la UNT marchará a partir de las 10:00 horas y realizará un mitin en la plaza de la Constitución. La NCT que encabeza el SME, marchará del Ángel de la Independencia al Monumento a la Revolución.

Sigueme: @Patri17Carrasco